

Boletín Número 051
Toluca, México, a 7 de marzo de 2016.

**DARÁ IEEM MÁXIMA PUBLICIDAD CON EL PREP
A LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CHIAUTLA**

- Iniciaré a las 18:00 horas del día de la Jornada Electoral y terminará a las 18:00 horas del día 14 de marzo de 2016.

Durante la 13ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó tres Acuerdos, por un lado el Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM, así como su Anexo Financiero, además de especificar el inicio y la conclusión de la difusión de los resultados electorales preliminares, de la Elección Extraordinaria de Chiautla 2016.

El Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEM, se aprobó toda vez que el Órgano Superior de Dirección advierte que en el mismo se definen las reglas, procedimientos y calendario de actividades a los cuales se sujetarán ambos organismos electorales, el cual contiene seis apartados.

En ellos se especifica lo referente a las casillas para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla, el acceso a radio y televisión, el financiamiento público y tope de gastos de campaña, la fiscalización de la elección extraordinaria, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, así como la promoción de la participación ciudadana.

Asimismo, mediante otro Acuerdo se aprobó el Anexo Financiero correspondiente al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación celebrado entre INE y el IEEM, cuyo sustento es la proyección de casillas que serán instaladas para la Jornada Electoral del 13 de marzo en Chiautla, y con este instrumento se garantiza contar con los recursos económicos para la ejecución de las acciones derivadas del Anexo Técnico.

Cabe indicar que en ambos casos se autoriza al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General del IEEM, suscriban estos documentos.

Por otra parte, y a propuesta de la Junta General, se aprobó que la difusión de los resultados electorales preliminares, de la Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, inicie a las 18:00 horas del día de la Jornada Electoral y termine a las 18:00 horas del día 14 de marzo de 2016, esto después de efectuar un análisis sobre las condiciones de esta Elección, como son los tiempos, distancias y la capacitación de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

En dicha propuesta se especifica que existen circunstancias que lo permiten, al tratarse de una elección, lo que implica que se reduzcan los tiempos para la llegada de los paquetes electores al órgano desconcentrado del IEEM y la correspondiente captura de los resultados electorales preliminares, a diferencia del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual se tuvieron que atender tres elecciones.

Además de que la mayoría de los funcionarios designados para integrar las Mesas Directivas de Casilla que serán instaladas en la Jornada electoral, fungieron con ese carácter en el pasado Proceso Electoral Ordinario, lo que permite considerar que cuentan con experiencia y capacitación para realizar de manera más efectiva el escrutinio y cómputo, así como para la integración y remisión del paquete electoral al órgano electoral municipal del IEEM.

Incluso, las distancias existentes entre los domicilios en donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla y el que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chiautla, son relativamente cortas, por lo cual los paquetes electorales podrán llegar en un tiempo menor.

Asimismo, con el inicio de la difusión de los resultados electorales preliminares a las 18:00 horas, se cumple con el objeto de la implementación del PREP, de contar de manera inmediata con información pronta, veraz y oportuna de los resultados que se obtengan en forma preliminar, así como, con uno de los principios rectores del actuar del IEEM, que es el de la máxima publicidad.

Al inicio de la Sesión, y de conformidad con la normatividad electoral, a propuesta del Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, se designó al Director de Administración, José Mondragón Pedrero, como

Secretario del Consejo General, quien por esta ocasión sustituyó al Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, y a quien se le tomó la protesta de ley respectiva.

Al igual, al inicio de la Sesión se le tomó la protesta de ley a Ana Teresa Fonseca Vilchis, como representante suplente del Partido Futuro Democrático ante el Consejo General del IEEM.

Atentamente

“Vamos por una elección extraordinaria”
Unidad de Comunicación Social